

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2014, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 18 de febrero de 2014, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «USTEA-ASP-Funcionariado» (USTEA-ASP-F).

La modificación afecta a los arts. 3, 4, 5, 7, 9 a 12. Se produce la adición del art. 13, con la consiguiente numeración de los artículos siguientes; produciéndose igualmente cambios en los arts. 15 (Modificación del Título VII), 16 y 17; así como en la DT 1.^a y la DT 2.^a; y se suprime la disposición final.

Entre las modificaciones se encuentra el domicilio, que se fija en Avda. Blas Infante, 4, 8.^a planta y 1/2, Sevilla.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Sevilla el día 14.11.2013, figuran doña Roció Luna Fernández-Arámburu (Secretaria para la Acción Sindical) y don Miguel Gutiérrez González (Secretario del Pleno Sectorial).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.^a planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación sindical, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 25 de febrero de 2014.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.